

18/06/2020

Coquimbo: Corte de Apelaciones mantiene cautelar a imputado requerido por infringir 2 veces aislamiento sanitario preventivo.

La Corte de Apelaciones de La Serena confirmó la decisión del Juzgado de Garantía de Coquimbo, en orden a mantener con arresto domiciliario nocturno a un imputado, quien ha sido requerido por la Fiscalía por infringir dos veces el aislamiento nocturno preventivo.

Con la resolución, el tribunal de alzada serenense rechazó el recurso de apelación de la defensa de E.F.G.C.

De acuerdo con los antecedentes de la Fiscalía de Coquimbo el imputado habría sido sorprendido el lunes 4 de mayo del 2020, a las 23:05 horas, por funcionarios de Carabineros, mientras circulaba en avenida Salvador Allende, en horario de Estado de Excepción Constitucional declarado el 18 de marzo pasado.

Además, no portaría salvoconducto alguno que le permitiese transitar en forma justificada.

Con dicha acción, el imputado habría infringido la medida sanitaria impuesta a través de la resolución 210 del Ministerio de Salud que prohíbe el tránsito entre las 22:00 y las 05:00 horas.

En tanto, otro hecho requerido habría ocurrido el 31 de mayo pasado, en la intersección de la ruta 5 norte y avenida Suecia, Coquimbo, cuando Carabineros habría sorprendido al imputado mientras conducía un vehículo Ford Fiesta, a eso de las 23:34 horas.

“Los hechos antes descritos son constitutivos de dos infracciones a normas sanitarias de la autoridad, delito contemplado en el artículo 318 del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el que cabe al imputado participación en calidad de autor”, dijo el fiscal Claudio Correa Morales.

En tanto, se espera que el Juzgado de Garantía de Coquimbo fije la fecha para el requerimiento de la Fiscalía.

